

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Notificación de incoación de expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

De conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la modificación de su artículo 16, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones, se procede a publicar los datos de los habitantes a los que se les ha incoado expediente de baja por caducidad, bien por no haber sido posible la notificación o bien porque habiéndoseles notificado la fecha de caducidad no se han personado.

Transcurrido el plazo de quince días desde la publicación del presenta anuncio sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

–Interesado: Don Aristófanos Milton Orihuela Robles.

–Domicilio: Castillo, barrio Coboso, 1, 1.º

Arnuero, 20 de enero de 2006.–El alcalde (ilegible).

06/14524

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en barrio de Gama.

Ha sido solicitada por «Costa Ris, S. L.» licencia de actividad (número 228/06) para garaje comunitario en el barrio de Gama, cuarta fase, bloque 5-A, del pueblo de Bárcena de Cicero.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo con tal instalación, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOC.

Bárcena de Cicero, 9 de octubre de 2006.–El alcalde, Flavio Veci Rueda.

06/13823

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de restaurante, en calle La Garoja, 1.

Doña Silvana Silva Ramallo ha solicitado la iniciación de un procedimiento de concesión de licencia de actividad clasificada, para restaurante de un tenedor, en la calle La Garoja, número 1, de Santiago, Cartes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 13 de julio de 2006.–El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

06/9706

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para instalación de carpintería metálica, en polígono Molladar.

Don Carlos Fernández Campa, que actúa en representación de «Metalres Peferlui, S. L.», ha solicitado la iniciación de un procedimiento de concesión de licencia de acti-

vidad clasificada, para la instalación de una carpintería metálica en la nave número E-4, situada en el polígono Molladar, de Cartes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 6 de noviembre de 2006.–El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

06/13364

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad/apertura de local de lavandería-tintorería, en calle Eladio Laredo, 4 bajo.

Por don Mario Sánchez San Miguel, en representación de «Kima Proma, S. L.» se ha solicitado licencia de actividad/apertura para local destinado a lavandería-tintorería, sito en la calle Eladio Laredo, número 4 bajo, de Castro Urdiales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre período de información pública por término de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOC, para que cuantos se consideren afectados por la actividad que se pretende, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 10 de octubre de 2006.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/13956

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de centro de almacenamiento de GLP, en Beranga.

Por «Construcciones Tierras El Puerto, S. A.» se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de obra para la instalación de un centro de almacenamiento de GLP, en parcela ubicada en Beranga (Hazas de Cesto).

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de diez días, para quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Beranga, 20 de octubre de 2006.–El alcalde presidente, José María Ruiz Gómez.

06/14212

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito aéreo de GLP, en barrio El Cuco.

Por parte de don Juan Antonio Berian Polo, actuando en nombre de doña María Pilar Palomares Díaz de Villegas se ha solicitado licencia para la actividad de instalación de un depósito aéreo de GLP de 2.450 litros en Puente Viesgo, barrio El Cuco.